

Presidenta

Secretaria General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales:

Dña. Eva María Salas Brosed.

Vocales

Por la Dirección General de Servicios Jurídicos:

Dña. Carmen Lahoz Pomar.

Por la Intervención General:

D^a. Alicia de Pedro Bonet.

Jefe de Servicio de Coordinación Funcional del Sistema y Fomento de la Iniciativa Social:

D. José Manuel Casión Muñoz.

Jefe de Sección de Presupuestos y Contratación:

D. Antonio Cubero Val.

Secretarios:

Jefes de Negociado de Contratación Administrativa

D. Ignacio Nieto Baleriola

D. José Antonio Alcober Gallardo

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación relativa a la *"Reforma final de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza para sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales"*, según anuncio publicado en la Plataforma de contratación del sector público de ámbito estatal, de fecha 10 de octubre de 2018.

En Zaragoza, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sita en Paseo María Agustín, 16, a las 09:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, se reúnen los asistentes señalados al margen, a fin de proceder a la valoración del sobre nº TRES (*"Oferta económica y Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior"*) aportado por los licitadores, de acuerdo con lo previsto en los artículos 139 y 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 23 de noviembre de 2018 se solicitó a la empresa Urbamed Infraestructuras S.L. la aclaración de la oferta de reducción del plazo total de ejecución a la empresa URBAMED, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, a los efectos de que se confirme que el plazo total de ejecución de la obra es de 112 días, tal y como consta en el programa de trabajo de lo que resulta un plazo de reducción de ejecución de la obra de 41 días.

Con fecha 29 de noviembre de 2018 Urbamed Infraestructuras, S.L. presentó, en el Registro del I.A.S.S., documentación justificativa de la aclaración solicitada. Se procede a la lectura por los miembros de la Mesa de dicha aclaración en la que manifiesta: "El plazo total de ejecución de la obra ofrecido por URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L. es de ciento doce (112) días naturales, de lo que resulta un plazo de reducción de ejecución de la obra de cuarenta y un (41) días naturales; tal y como consta en el programa de trabajos entregado en la fase de licitación".

Por tanto, la Mesa de Contratación admite que con la documentación presentada URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. aclara la reducción de plazos ofertada en el Sobre nº 3 comprometiéndose a la ejecución de la obra en un máximo de ciento doce (112) días naturales, de lo que resulta un plazo de reducción de ejecución de la obra de cuarenta y un (41) días naturales.

Se continúa con el procedimiento, habiendo comprobado que ninguna de las propuestas económicas presentadas se consideran como anormales o desproporcionadas al no ser inferiores en más de quince unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Asimismo se comprueba que los precios ofertados por todas las entidades están por debajo de los precios unitarios máximos de licitación, la VALORACIÓN queda del siguiente modo:

Como resumen de todo lo anterior, la puntuación final obtenida es la siguiente:

PUNTUACIÓN									
EMPRESA	PRESUPUESTO LICITACION (IVA excluido)	VALORACIÓN TÉCNICA (Sobre 2)	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA excluido)	VALORACIÓN ECONÓMICA (35)	VALORACIÓN REDUCCIÓN DIAS	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (5)	AMPLIACIÓN GARANTÍA (5)	TOTAL (SOBRE 3)	TOTAL (SOBRES 2+ 3)
1 URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL	2.115.099,14 €	40,25	1.788.707,34	35,00	10,00	5,00	5,00	55,00	95,25
2 UTE MLN/URBAN MEDIO AMBIENTE	2.115.099,14 €	34,75	2.027.957,06	9,34	7,32	5,00	5,00	26,66	61,41
3 UTE FULTON/AZUCHE 88	2.115.099,14 €	29,00	1.957.501,44	16,90	0,00*	5,00	5,00	26,90	55,90
4 PROVIDER IBERICA, SL	2.115.099,14 €	35,25	2.089.980,29	2,69	7,32	5,00	5,00	20,01	55,26

* Indicar que no se ha valorado la reducción de días en la oferta presentada por la UTE FULTON/AZUCHE 88 por no haber aportado un programa de trabajo tal y como se indica en el criterio 2 del anexo XII del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de los antecedentes, la Mesa ACUERDA, por estimarlo ajustado a los criterios de valoración, elevar al Director Gerente del IASS, como órgano de contratación competente, la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el contrato de Obras relativo a la "Reforma final de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza para sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales" a la empresa **URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L., C.I.F. B-98448855**, por el siguiente importe:

- Importe base: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.788.707,34 euros).
- Importe IVA: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (375.628,54 euros).
- Importe total: DOS MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.164.335,88 euros).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2018.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva María Salas Broseid



EL SECRETARIO

Fdo.: Ignacio Nieto Baleriola

